Bogotá D.C., Abril 12 de 2021

NOTA ACLARATORIA A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN TMSA-CM-01-2021

OBJETO

"Contratar la realización de la interventoría al contrato de Concesión No. 001 de 2011."

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que hubo un error de digitación y se inhabilito jurídicamente al proponente Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo que no se pondero su propuesta al no estar habilitada.

En tal sentido nos permitimos aclarar el consolidado final de las propuestas así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	RESULTADO DEFINITIVO
1	CONSORCIO INTERVENTOR SIRCI CM 01- 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO AA5	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS PROPONENTES HABILITADOS

El oferente UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS no acredito el cumplimiento del requisito ponderable correspondiente a "PERSONAL CON DISCAPACIDAD" por lo que el comité evaluador no le asigno el puntaje correspondiente. Respecto a la experiencia adicional: El certificado aportado para la experiencia adicional en el criterio (i): contrato 018-2013 no permite validar que sea "en sistemas de recaudo masivo" y es un contrato por 5 meses por lo que tampoco cumple con el plazo mínimo requerido. El certificado presentado para la condición (ii) (acta de liquidación contrato 20151131) no permite validar que sea en los temas de "a. Contratos relacionados con conectividad y/o telecomunicaciones" y/o "b. Contratos relacionados con seguridad de la información. El certificado para la condición (iii) (acta de liquidación contrato 2014995) no permite validar que sea en los temas de "a. Sistemas de información y/o b. Instalación u operación de plataformas tecnológicas (hardware y software). No obstante, para tener derecho a la

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

puntuación adicional debe cumplir con la condición (i) que en este caso no se cumple por las razones expresadas inicialmente. Así las cosas, la evaluación es como se muestra a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (35 puntos Max)	EQUIPO DE TRABAJO (29 puntos Max.)						Personal Adicional (25 Puntos Max)	Apoyo a la industria nacional (10 Puntos Max)	personal en situación de discapacidad (1 punto Max)	PUNTAJE TOTAL
			Director del Proyecto	Especialista en Bases de Datos y Sistemas de Información de Recaudo	Especialista en Bases de Datos y Sistemas de Información de Control	Especialista en Telecomunicaciones	Especialista en Infraestructura	Especialista Financiero y contable				
1	CONSORCIO INTERVENTOR SIRCI CM 01- 2021	35	7	7	4	4	4	3	25	10	1	100
2	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S	35	7	7	4	4	4	3	25	10	1	100
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE (	0	7	7	4	4	4	3	25	10	0	64

A pesar del error de digitación antes referenciado el orden de elegibilidad del proceso en comento no se altera, por lo que se mantiene tal y como fue publicado en la plataforma SECOP II.

El oferente UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS no empato en el orden de elegibilidad con los proponentes C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. y CONSORCIO INTERVENTORIA SIRCI CM 01- 2021 quienes si se encontraban empatados en el primer orden de elegibilidad.

Esta aclaración se publicará en la plataforma SECOP II, de conformidad con compromiso adquirido con el Comité de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

COMITÉ EVALUADOR TECNICO
TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304